



Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 419/2011-PR-GR PUNO

PUNO, 14 NOV 2011.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento DIRESA-PUNO/DG-DEPCEDE-Oficio Nº 4106-2011, sobre PEDIDO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2011-2015 DEL COMITÉ REGIONAL DE HOSPITALES SEGUROS; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Dirección Regional de Salud de Puno, Jorge Isaac López Tejada, con el documento visto remite el Plan de Acción 2011-2015 del Comité Regional de Hospitales Seguros, para su aprobación; asimismo, adjunta el Acta de Instalación del Comité Regional de Hospitales Seguros; solicitando su regularización vía resolución regional;

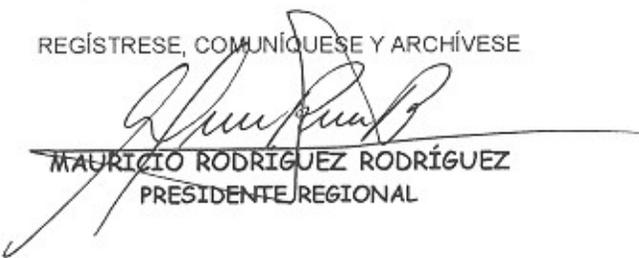
En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE ACCIÓN 2011-2015 HOSPITALES SEGUROS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRE, presentado por el titular de la Dirección Regional de Salud de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR en vía de regularización, la constitución del Comité Regional de Hospitales Seguros frente a Desastres de Puno, conforme al Acta suscrita el día 06 de Octubre 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

